CRQ Corporación Autónoma Regional del Quindío *Protegiendo el futuro*

QUINDÍO VERDE
UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016 - 2019

LA SUBDIRECTORA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR QUE:

0000927

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, Quindío, 17 ABR 2018

SRCA-120-59-14
Acto Administrativo

Señor.

CARLOS MARIO SALAZAR HOYOS
Carrera 5 # 19-25 ó 19-26, Barrio Gualanday
Quimbaya- Quindío
Tel: 317 427 4024

Referencia: Notificación por aviso del ***AUTO DE INICIO SRCA-AIF-130-16-03-18***, por medio de la cual "***SE INICIA TRAMITE DE UNA TRANSFORMACION DE RESIDUOS VEGETALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE UNA ZOCA DE CAFÉ EN CARBON Y SE COMUNICA UNA ACTUACIÒN ADMINISTRATIVA A UN COPROPIETRIO",*** Expediente **651-2018**

La Suscrita Subdirectora de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, notifica por **AVISO al Señor CARLOS MARIO SALAZAR HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.244.342 de Manizales Caldas**, en calidad de **COPROPIETARIO**, y **PEDRO NEL SALAZAR HOYOS identificado con cedula de ciudadanía N°10.272.596 expedida en Manizales Caldas**, quien se **NOTIFICO PERSONALMENTE** y quien inicialmente presentó ante la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO–CRQ**, solicitud tendiente a obtener la **AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL**. Este aviso se enviará únicamente para el primer COPROPIETRARIO mencionado, Acto Administrativo contra el cual no procede recurso alguno por tratarse de un Auto de Tramite tal como lo establece el Artículo 76 del Nuevo Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 18 de Enero del 2011.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

Scanned with CamScanner

correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Que mediante el oficio de fecha Veintiuno (21) de Marzo de dos mil dieciocho (2018), radicado 02367, se citó **a los Señores CARLOS MARIO SALAZAR HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.244.342 de Manizales Caldas**, en calidad de **COPROPIETARIO**, y **PEDRO NEL SALAZAR HOYOS identificado con cedula de ciudadanía N°10.272.596 expedida en Manizales Caldas**, compareciendo este último a la **NOTIFICACION PERSONAL,** quedando pendiente el señor **CARLOS MARIO SALAZAR,** siendo los Dos (02) COPROPIETARIOS citados para que se notificara personalmente del ***AUTO DE INICIO SRCA-AIF-130-16-03-18***, por medio de la cual "***SE INICIA TRAMITE DE UNA TRANSFORMACION DE RESIDUOS VEGETALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE UNA ZOCA DE CAFÉ EN CARBON Y SE COMUNICA UNA ACTUACIÒN ADMINISTRATIVA A UN COPROPIETRIO***", sin que hasta la fecha hayan comparecido a notificarse del Acto Administrativo de la referencia, pese a que se envió una segunda citación de manera individual al señor **CARLOS MARIO SALAZAR HOYOS,** a través del Oficio 002364 del 21 de Marzo de 2018. Es de aclarar que en las dos citaciones tiene una anotación por parte de la Empresa de correo **CERTPOSTAL**, con números de guías **418757700940** y **418757400940 QUE NO HAY QUIEN RECIBA;** sin embargo y pese a la anotación de la Empresa comparece a notificarse de manera personal el Apoderado del señor Pedro Nel Salazar hoyos. Ante la imposibilidad de surtir esta notificación de manera personal, se procede a efectuar la notificación por **AVISO,** según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo a la siguiente Dirección: **Carrera 5 # 19-25 Barrio Gualanday del Municipio de Quimbaya-Quindío.**

Se advierte **al Señor CARLOS MARIO SALAZAR HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.244.342 de Manizales Caldas**, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, según se prescribe por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo se le informa que el señor **PEDRO NEL SALAZAR HOYOS** realizó los pagos ordenados

Scanned with CamScanner

Resolución 1701 del 06 de Julio de 2017 de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO-CRQ.**

De igual manera le indico que de conformidad con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.7.11, se remitió copia a la Alcaldía Municipal de QUIMBAYA del ***AUTO DE INICIO SRCA-AIF-130-16-03-18***, por medio de la cual "***SE INICIA TRAMITE DE UNA TRANSFORMACION DE RESIDUOS VEGETALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE UNA ZOCA DE CAFÉ EN CARBON Y SE COMUNICA UNA ACTUACIÒN ADMINISTRATIVA A UN COPROPIETRIO",*** a través del oficio 00002363 del 21 de Marzo de 2018, con el fin de que el mismos fuera exhibido en un lugar visible de la Alcaldía Municipal en cumplimiento con los Principio de PUBLICIDAD y TRANSPARENCIA.

De conformidad con los preceptos legales, además de enviarse al señor **CARLOS MARIO SALAZAR HOYOS,** el presente aviso se fija en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío y en un lugar visible de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)**, por el término de diez **(10)** días hábiles, con el fin de dar a conocer la presente solicitud y para que las personas interesadas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Es de aclarar que una vez cumplidos los términos de Ley, articulo 69 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, se dará traslado de este expediente al personal técnico del Área Forestal para la realización de la visita toda vez que ya fue cancelada.

Para el efecto pertinente, se remite copia íntegra del ***AUTO DE INICIO SRCA-AIF-130-16-03-18***, por medio de la cual "***SE INICIA TRAMITE DE UNA TRANSFORMACION DE RESIDUOS VEGETALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE UNA ZOCA DE CAFÉ EN CARBON Y SE COMUNICA UNA ACTUACIÒN ADMINISTRATIVA A UN COPROPIETRIO",*** el cual obra en expediente administrativo número **651-2018**

Se fijará el presente aviso el día _____ a las 8:00 a.m.

GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO
SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

Se desfijará el día _____, a las 6:00 p.m.

Scanned with CamScanner

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El aviso que antecede se fija hoy 17 ABR 2018, en las dependencias de la Subdirección de Regulación y Control de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de día (10) días hábiles.

_____
Funcionario

CONTANCIA DE DESFIJACIÓN

El aviso que antecede, se desfija hoy _____, el cual permaneció durante diez (10) días hábiles.

_____
Funcionario

JENNY ALEXANDRA MEJIA VARGAS
Abogada Contratista
Proyecto

LUIS GABRIEL PAREJA DUSSAN
Profesional Especializado-Grado 12
Revisión Jurídica

Scanned with CamScanner